



COMISION DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2018

RES. CSEL N° 12 /2018

VISTO:

La vacante existente en el Ministerio Público Fiscal, y

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante un (1) cargo de fiscal ante la Justicia de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario en virtud de renuncia del Dr. Claudio Esteban Luis aceptada por resolución FG N° 208/2018.

Que con arreglo a lo establecido en el 2° párrafo del art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, corresponde al Consejo de la Magistratura seleccionar mediante concurso público de antecedentes y oposición a los candidatos a la Magistratura que no tengan prevista otra forma de designación.

Que en la reunión ordinaria de esta Comisión celebrada el 10 de septiembre del corriente se llevó a cabo el sorteo a fin de integrar el jurado con arreglo a lo dispuesto en el art. 43 de la ley 31.

Que de conformidad con lo normado en los arts. 46 de la ley 31 y 12 del reglamento de concursos (Res. CM nro. 23/2015) la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e integrantes del Ministerio Público debe efectuar el llamado a concurso.

Que debe hacerse saber a los postulantes que se dará estricto cumplimiento a lo dispuesto en el art. 14, última parte, del citado reglamento de concursos.

Por ello,

**LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E
INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO**

RESUELVE:

Art. 1º) Llamar a concurso público de oposición y antecedentes para cubrir un (1) cargo de fiscal ante la Justicia de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 2º) El jurado está compuesto por cinco miembros en representación del Tribunal Superior, el Colegio Público de Abogados, las Facultades de Derecho con asiento en la Ciudad, la Magistratura y la Legislatura. Para el caso han resultado desinsaculados en carácter de titulares los Dres. Jorge Berbere Delgado, Patricio Gaynor, Marta Mattera, Claudio Luis y Javier López Zabaleta y como suplentes los Dres. Miguel De Lorenzo, Eduardo Daniel Awad, Luis Daniel Covi, Andrés Gil Domínguez y Milagros Paz Cetrangolo.

Art. 3º) La inscripción se hará por el plazo de diez (10) días hábiles administrativos. Comienza el 20 de septiembre de 2018 y finaliza el 3 de octubre de 2018. El formulario para la presentación debe completarse online vía web en www.jusbaires.gov.ar y entregarse impreso, conjuntamente con la solicitud de inscripción, informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, expedido dentro de los treinta (30) días de la presentación y los originales detallados en el art. 20 del reglamento de concursos (Res. CM nro. 23/2015), de lunes a viernes de 11 a 16, ante la mesa de entradas de la Secretaría de la Comisión de Selección, Pte. Julio Argentino Roca 530, primer piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 4º) Hacer saber que, en virtud del art. 13 del reglamento de concursos, de producirse nuevas vacantes de la misma materia y grado durante el desarrollo del concurso, se acumularán automáticamente al presente, sin que sea necesario efectuar nuevas convocatorias.

Art. 5º) Hacer saber a los postulantes que se dará estricto cumplimiento a lo dispuesto en el art. 14, última parte, del reglamento de concursos.

Art. 6º) Regístrese, publíquese de conformidad con lo dispuesto en el art. 12 del Reglamento de Concursos, en la página web y las redes sociales del Consejo de la Magistratura, por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y en los diarios La Nación y Página 12, en las carteleras de los edificios del Poder Judicial, en los Colegios de Abogados y en las Facultades de Derecho con asiento en la Ciudad Autónoma de Bue-



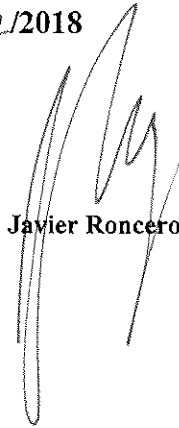
COMISION DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO

nos Aires. Comuníquese al Tribunal Superior de Justicia y al Plenario, oportunamente,
archívese.

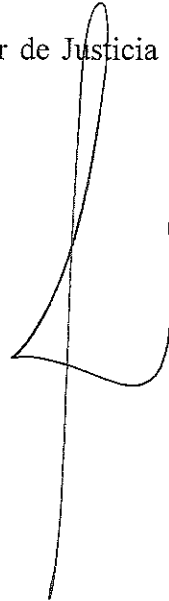
RESOLUCIÓN CSEL Nro. 12/2018



Vanesa Ferrazzuolo



Javier Roncero



Marcelo P. Vázquez



